PROCESO VERBAL CONTRACTUAL

RAD 2020-00047

INFORME SECRETARIAL-

Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	$ 3.000.000.oo
Varios	00.oo
Total	$ 3.000.000.oo

SON: TRES MILLONES DE PESOS M/L (3.000.000.oo).

Barranquilla, Diciembre 3 de 2020

HELLEN MARIA MEZA ZABALA

SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Diciembre tres (3) del año dos mil veinte (2020)

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del CGP, el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por MARIA ROSA HERNANDEZ ARGUELLES contra CLARA INES FADUL ORTIZ
2. Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR ALVEAR JIMENEZ

Juez

Mvr